

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00019616

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 43739-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.17.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990828237001

RAZON SOCIAL

EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	FIDEICOMISO MERCANTIL IRRE-					
2	VOCABLE DE GARANTIAS DE AC-					
3	CIONES M-03/006/98					
4	TVMAX S.A.✓	ECUATORIANA	1790781224001		4'250.000	4.250'000.000
5	TELESAT S.A.✓	ECUATORIANA	1790832910001		4'250.000	4.250'000.000
6	ING. SANTIAGO SALEM KROMFLE✓	ECUATORIANA	0904315801		1'700.000	1.700'000.000
7	CIA.INMOBILIARIA MARIBOS S.A✓	ECUATORIANA	0990373736001		1'275.000	1.275'000.000
8	GUSTAVO MASSUH ISAIAS✓	ECUATORIANA	0906684089		1'275.000	1.275'000.000
9						
10						
12						
13						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
31						
32						
34						
35						



08 ABR. 1999

Certifico que la información es correcta

TOTAL

17.000'000.000

[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL